



Sheinbaum promulga reforma que regresa el carácter público a Pemex y CFE

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó los cambios a la Constitución que eliminan el carácter de empresas productivas del Estado a Pemex y CFE



Sheinbaum promulga reforma que regresa carácter público a Pemex y CFE Fotógrafo Luis Antonio Rojas/Bloomberg (Bloomberg/Luis Antonio Rojas)

por Michelle del Campo | 30 de octubre, 2024 | 08:23 AM

Ciudad de México — La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** firmó durante su conferencia matutina la reforma constitucional que **regresa el carácter público a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, echando por tierra los cambios impulsados en 2013, por el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

La reforma constitucional considera **cambios al Artículo 25, 27 y 28**, para que el derecho público rija a Pemex y CFE en lugar del derecho mercantil, como ocurrió con la reforma de 2013 al denominarlas “empresas productivas del Estado”.

“Es una reforma le devuelve al pueblo las empresas que fueron siempre del pueblo de México y en 2013 privatizaron”, dijo Sheinbaum durante su conferencia matutina.

La reforma, que concluyó el proceso legislativo con una mayoría del partido en su poder y sus aliados, **otorga la prevalencia de las empresas públicas sobre las empresas privadas** para el otorgamiento de servicios. Sheinbaum aclaró que, a pesar de los cambios, hay un espacio para la inversión privada.

[Sheinbaum promulga reforma que regresa el carácter público a Pemex y CFE](#)